



IL RUOLO DELLE REGIONI ITALIANE NELL'ATTUAZIONE DELLE POLITICHE DELL'UNIONE EUROPEA

Elisa Ambrosini, Ph.D. researcher

- El papel de las regiones italianas en la implementación de las políticas de la UE -

*Crisis y estructuración territorial del estado
Zaragoza, 29 de septiembre 2015*

Principio general

Artículo 117 de la Constitución

Las Regiones, en sus respectivos ámbitos de competencia:

- Participan en la formación de la legislación comunitaria, y
- Dan cumplimiento a las disposiciones del Derecho de la Unión Europea (*fase descendente*).
 - Sin embargo, en caso de incumplimiento, el Estado sigue teniendo un poder de sustitución.

Actores del proceso

- **Gobierno**

La nueva legislación sobre la participación en la formación y ejecución del Derecho Europeo (Ley 234/2012) ha reforzado el papel del Parlamento italiano. Sin embargo, el actor principal a nivel estatal sigue siendo el gobierno.

- **Regiones**

Presidente de la Región;

Giunta: Consejo regional (funciones administrativas y ejecutivas, está formado por los concejales y el presidente de la Región);

Assemblea Legislativa: Asamblea legislativa regional (Poder legislativo).

- **Conferenza Stato-Regioni**

La Conferencia permanente para las relaciones entre el Estado y las Regiones está compuesta por los presidentes de las 20 Regiones.

Es la sede privilegiada para la negociación política entre el Gobierno central y las autonomías regionales.

Instrumentos de transposición

Ley 234/2012

Fase descendente:

- **Legge europea** (ley europea)
Incluye las medidas necesarias para garantizar la aplicación del derecho de la UE (respecto a los actos que no sean directivas; como los remedios frente a los procedimientos de infracción o la ejecución de los tratados internacionales celebrados por la UE).
- **Legge di delegazione europea** (ley de delegación europea)
Garantiza el ajuste periódico de la legislación nacional al derecho de la UE (delegación legislativa al Gobierno para la transposición de las directivas UE).

Instrumentos de transposición

Ley 234/2012

- **Legge di delegazione europea**

(el proyecto debe presentarse antes del 28 de febrero de cada año)

- Fija los principios básicos que las Regiones deben respetar en la aplicación de normas de la UE en las materias de competencia compartida.

La ley incluye un informe explicativo, que comprende:

- La lista de las medidas por medio de las cuales cada Región ha transpuesto las directivas europeas en las materias de su competencia (la lista es elaborada por la *Conferenza Stato-Regioni* y transmitida al Gobierno entre el 15 de enero de cada año).

Procedimiento (*fase descendente*)

Diciembre

- Programa de trabajo de la CE
→ el Gobierno informa al Parlamento y a las Regiones (a través de la *Conferenza Stato-Regioni*)

Enero

- Las Regiones verifican la adecuación de su legislación a las directrices indicadas por la CE y exponen al Gobierno el estado de la cuestión (actualizada al 31 de diciembre del año anterior).

Febrero

- El Gobierno presenta el proyecto de ley de delegación europea (que también incluye los principios básicos para la aplicación regional de normas de la UE en materias de competencia compartida).

...

- Transposición regional

Papel desarrollado por las Regiones

Transposición regional

A. Transposición por etapas

B. Sesión europea

= Ciclo legislativo dedicado específicamente a la dimensión europea.

La Región puede afrontar simultáneamente las fases ascendente y descendente, aprobando un único instrumento para la transposición de todas políticas europeas de interés regional.

(ejemplo: Emilia-Romagna, Lombardia, Toscana, Marche, Calabria, Friuli-Venezia Giulia)

Procedimiento regional

Emilia – Romagna

- 1) La Giunta analiza el programa de trabajo de la CE y prepara:
 - a) el informe anual
 - b) el proyecto de ley europea regional → a) y b) son enviados a:

- 1) La Asamblea legislativa regional da comienzo a la **sesión europea**.
Promueve la audiencia de las partes interesadas y se ocupa de:
 - Fase Ascendente: formula observaciones al Gobierno sobre las propuestas de la UE contenidas en el Programa de trabajo de la CE.
+ verificación del respeto del principio de subsidiariedad.
 - Fase Descendente: **aprobación de la ley europea (regional) anual para adaptar el ordenamiento jurídico regional al de la UE.**

(Posible) Poder sustitutivo del Estado

Ley 234/2012

- El Estado interviene con leyes estatales sometidas a la aprobación previa de la *Conferenza Stato-Regioni*.
- La legislación así promulgada se aplicará en las Regiones donde de momento no están en vigor normas regionales de aplicación de la pertinente legislación europea.
- Las normas de reemplazo serán válidas a partir de la expiración de la fecha límite para la aplicación de la legislación de la UE, y perderán su eficacia a partir de la fecha de entrada en vigor de las medidas regionales de aplicación del derecho europeo.



Muchas gracias

Elisa Ambrosini

Zaragoza, 29 de septiembre 2015